

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0308**

**SABADO 26 DE OCTUBRE DE 2013**

**PRESIDENCIA  
 ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE**



En la ciudad y distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día de hoy sábado veintiséis (26) de octubre (10) del año dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero; estando ausente el Sr. Regidor Méd. Jorge Luis Monroy Piérola y el Sr. Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, que no asistieron.

De conformidad al Art. 25 del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 093-2013-A/MPMN del 22-10-2013.

El señor Alcalde informa que el Sr. Regidor Jorge Luis Monroy Piérola, solicitó permiso por motivos de trabajo de manera escrita.

**LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA:**

De conformidad al Artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en el acta de Sesión Ordinaria anterior siguiente:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 307 del sábado 12 de octubre del 2013, siendo postergada su aprobación dado por observaciones de los regidores.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que de acuerdo al artículo 71° del RIC, TOMA DE ACUERDOS, para que haya resolución o acuerdo de concejo, previamente se votara el Dictamen en Mayoría y se requieren los votos conformes de más de la mitad de los miembros asistentes, salvo que la Ley exija un número mayor. Si no se Alcanzara la mitad mas uno de los votos de los miembros asistentes o el número de votos exigidos por Ley, se dará por rechazado el Dictamen o asunto.

Por lo que indica que se están tomando acuerdos sin tener en cuenta lo que indica el RIC, por lo que solicitaría a la Gerente de Asesoría Jurídica, para que pueda dar su opinión si el acuerdo es válido o no?

La Gerente de Asesoría Jurídica, solicita que se le haga llegar el numero de votación para poder emitir el informe correspondiente.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que la Secretaria General ha leído 11 acuerdos y no ha incluido el primero, en la página número 8 en la que mi persona hace la intervención la redacción es que manifestó su voto a favor del 005 y 026 y en contra del 025.

Observando también que no se encuentra el Dictamen N° 026 sobre espacios publicitarios físicos que fue aprobado.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que las observaciones deben ser levantadas en el acto para que esta acta pueda procederse aprobar, por lo tanto no se estaría cumpliendo con el RIC, y no procedería la aprobación del Acta

La regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta al Sr. Alcalde que es parte del concejo y también debería de votar, ya que solo se logra el empate cuando uno de los regidores no asiste y es allí donde se logra el empate y Ud. decide y recién vota.

La Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani, indica que como dice la normatividad el voto del Alcalde es dirimente y solo se solicita cuando existe un empate entre los nueve miembros del Pleno de Concejo.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que sería importante que los acuerdos no salgan publicados hasta que no se haya aprobado el Acta, y con lo manifestado por la Gerente de Asesoría Jurídica nunca vamos a lograr la mitad mas uno.

La Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani, indica artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dice que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple y el alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate.

El señor Alcalde indica que se pospone la aprobación para la siguiente sesión.

**PUNTO DE AGENDA:**

- 1.-Dictamen N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto: Aceptación de Donación de Terreno.
- 2.- Dictamen N°013-2013-CODUIO/MPMN asunto: "Aprobar Gestión de Transferencia de Terreno ante la superintendencia de bienes Nacionales".





00360

3.- Dictamen N°014-2013-CODUIO/MPMN asunto: "Aprobar gestión de transferencia de terreno ante la Superintendencia de bienes Nacionales".

4.- Dictamen N°015-2013-CODUIO/MPMN asunto: Exoneración de Proceso de Selección.

#### SECCION DESPACHO:

Decreto de Alcaldía N° 00012-2013-A-/MPMN de fecha Moquegua 16 de octubre de 2013  
Artículo Primero: APROBAR la modificación de la estructura de costos hora y Maquina sin Operador, Maquina Seca, conforme al cuadro de estructura de costos que obra a folios 06 del Expediente de Actualización de la estructura de costos horarios de los equipos y maquinaria de la Unidad Operativa de Servicios Mecánicos de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" que contiene cuarenta (40) folios, forma parte integrante del presente decreto.

- Carta ZAHENA Compañía Minera Que de conformidad con lo previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas (TUPA-MINEN), en lo que se refiere al procedimiento de "Aprobación de Estudios Ambientales para Exploración Minera (Gran y Mediana Minería)" (item BG02). Cumplimos con adjuntar una copia en físico de la declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Minera "Sami" "Maloo" "El Arenal".

Que, la declaración de Impacto Ambiental señalada será presentada ante la dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas para su aprobación.-Pasa el expediente a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Ambiental para su opinión y conocimiento.

- Dictamen N° 027-2013-CODESO/MPMN Asunto Ordenanza que autoriza y exonera derecho de pago para realización de Matrimonio Civil Comunitario 2013.-Pasa a Orden del día.

- Dictamen N° 006-2013-CORYRP/MPMN Asunto "Ratificación de Ordenanza Municipal N° 003-2013/MDS".-Pasa a Orden del día.

- Informe N°016-2013-MMSQ-OOVR-R/MPMN Asunto Sobre Presencia de Cilindros de emulsión asfáltica en Almacén Chen Chen.- Pasa a Orden del día.

- Carta N° 127-2913-SMGG-R/MPMN Solicito Informe Documentado y exposición del Subgerente de Personal y bienestar Social, de la Subgerente de Logística y Servicios Generales y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Pasa a orden del día.

- Carta N° 128-2013-SMG-R/MPMN Solicito Informe documentado y exposición del Subgerente de Personal y Bienestar Social.- Pasa a sección pedidos.

- Carta N° 129-2013-SMGG-R/MPMN Solicito Informe de la Gerente Municipal; sobre el perfil profesional del Subgerente de Personal y Bienestar social con su respectivo curriculum vitae documentado.- Pase a Gerencia Municipal para la próxima sesión traiga la documentación.

- Carta N° 130-2013-SMGG-R/MPMN Solicito Informe de la Subgerente de Servicios Generales y del Jefe de la Oficina de Tecnología e informática y estadística; sobre el informe de recepción y el estado situacional del Generador eléctrico.- Pasa para la próxima sesión.

- Carta N° 131-2013-SMGG-R/MPMN Solicito Informe de la Comisión de Recepción de Laptops e impresoras.- Pasa a Orden del día.

- Informe N° 017-2013-MMSQ-SR/MPMN Pago de Servicios realizados.- Pasa a sección informes.

- Carta N° 163-2013-MMSQ-R/MPMN SOLICITO Informe de acciones implementadas respecto al informe N° 012-2013 sobre el mantenimiento y renovación de equipos de computo, cámaras de seguridad en relación a los hallazgos encontrados en el generador eléctrico, grupo electrógeno, radio enlace y reloj biométrico.-Pasa a Orden del día.

#### SECCION INFORMES:

El señor Alcalde indica que teniendo conocimiento se hizo algunos cambios en la Gerencia de Desarrollo urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial a cargo del Arq. Juan Manuel Palero Chambi; así mismo en la Unidad Operativa de la UOPA a cargo del Ing. Rubén

Edgar Chura Chua; y el Subgerente de Abastecimiento y Comercialización a cargo de Lic. Guillermo Cirilo Sirena Nina.

**Informe N°016-2013-MMSQ-OOVR-R/MPMN** Asunto Sobre Presencia de Cilindros de emulsión asfáltica en Almacén Chen Chen

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que el despacho sea alcanzado a todos los regidores.

Manifiesta que respecto al Informe 016 se tiene como antecedente dos actas una 002-2012 y el acta 003-2012, Siendo de la obra asfaltado de la carretera Cuchumbaya Calacoa tramo III, lo que se visualiza son cilindros de emulsión asfáltica pueden observar que algunos se encuentran hinchados conteniendo cada uno 55 galones; La solicitud Sr. Alcalde es que este material pueda ser utilizado y ya que estamos realizando varias obras pueda darse la salida correspondiente ya que se encuentran desde el año 2012 en este almacén.

El segundo informe solo para dejar constancia sobre el estado situacional del coliseo Municipal lo que quiero indicar es que se hizo una visita juntamente con la fiscalía de prevención del delito y hemos podido apreciar que dentro de las instalaciones se aprecia que hay desniveles resquebrajamiento de lo que viene a ser la mayólica y también se observa que se está viendo elementos que impiden que se guarde la seguridad del caso.

Mi tercer informe tiene que ver con una denuncia que nos pretenden realizar a todo el pleno de concejo por parte de un ex abogado que trabajaba en el área de procuraduría Jaime





00361

Henry Chirinos, el cual no percibe sus remuneraciones y se le adeuda un monto de siete mil doscientos y mi persona solicito que dichos documentos presentados se puedan abordar en una sesión de concejo para conocimiento de todo el pleno.

Señor Alcalde nosotros quedamos en sesión de concejo que se va dando todas las facilidades para que logística y el pago de remuneración de las personas que laboran dentro del área de procuraduría debería de estar asegurado y por lo que se está observando no se estaría cumpliendo.

El señor Alcalde encomienda a la Gerente Municipal para que le dé trámite con las gerencias pertinentes a fin de que se resuelva esta solicitud pendiente.

El cuarto informe es una notificación que nos llevo a los regidores contra la salud pública y tiene que ver con la labor de fiscalización frente a los lugares nocturnos

La gran mayoría de lugares nocturnos no cuentan con licencia y no han sido clausurados y siguen funcionando como el (estadio) que queda en la calle Ayacucho, licorería don loro que queda en San Bernave, el planet que no cuenta con licencia del mismo modo una relación bastante larga, de 12 locales.

El señor Alcalde indica que el Informe verbal presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, se alcance por escrito para que pase a la Gerencia Municipal, y la resolución de exhortación del fiscal se pase a la Gerencia Municipal a fin de que actúe con los funcionarios que le corresponden para que pueda informarnos.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que es importante lo que expuso la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, ya que esos lugares funcionan donde hay familias, y alteran la tranquilidad de las familias por lo que es importante que se tomen decisiones, porque tenemos que aprender a respetar la norma de convivencia ya que las familias tienen derecho a vivir con tranquilidad.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que a todos los regidores llevo la exhortación y sería importante de que vengan los funcionarios al pleno de concejo y expongan porque se sigue expidiendo licencia.

Por otra parte con fecha 13 de septiembre con el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos hicimos una solicitud de información a la contraloría y hemos tenido la respuesta del Sr. Oscar Celedonio Romero dentro de las conclusiones indican lo siguiente: resultados del examen especial practicado a la entidad; PRIMERO la MPMN, en el 2011 efectuó pagos de remuneraciones a personal que ha realizado trabajos netamente administrativas y actividades operativas de trabajo permanente y no relacionados a proyectos de inversión y pre inversión con recursos en conclusión la contraloría a través del órgano de control institucional ha hecho una veeduría y un manejo para ver el 4 % y de acuerdo a las remuneraciones y conclusiones el 4% solamente se utiliza para el proyecto, incluso dicen que al presidente del concejo Municipal le envía para que se nos comunique a los regidores.

Señor Alcalde pasaron 2 a 3 meses y no se nos informo y la información la hemos tenido por la ley de información pública y transparencia.

Entando el documento de la contraloría donde aclara el tema del 4% habla de que se les va aperturar y son ellos los que van a sancionar.

Sobre la contratación de personal hay un documento donde firma el Ing. Oscar Conde Villavicencio en reiteradas oportunidades a la Subgerente de Logística y Servicios Generales y al Jefe de Personal con el fin de que se sirva a ejecutar la conclusión definitiva de personal que viene laborando bajo la modalidad de servicios y antes de irse el Gerente General manifestó que una de las principales recomendaciones que le daba a la nueva Gerente era que tenga cuidado con el tema de la estabilidad que podrían estar logrando las personas que laboran el cumplir el 31 de diciembre la estabilidad de 140 personas.

El señor Alcalde manifiesta que ya se tiene el informe de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios en ella concluye que el número de expedientes en estado situacional de ser atendidos total 35 y el estado concluido total 47 no estando las resoluciones se ordeno a la Secretaria General para que se adjunte todas las resoluciones del 2011 a la fecha se le pasa el Informe a la Secretaria General a fin de que haga llegar las resoluciones sancionadoras.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que efectivamente se requirió esa información y que es importante que Ud. cumpla en hacer conocer al pleno de concejo tal vez en una sesión extraordinaria respecto a ese informe porque Ud. está asumiendo una responsabilidad de incumplimiento al no hacernos llegar esa información al pleno de concejo.

Por otra Parte señor Alcalde se ha contratado gente y están quedando con estabilidad laboral y ello fue expuesto por la regidora Sandra Gonzáles Gómez tenemos que tener en cuenta que no se cuenta con recursos como para sostener a la cantidad de personas que están quedando con estabilidad laboral.

Respecto a las sanciones administrativas acá hay indicios de pretender tapar al amigo porque si revisamos la resolución de sanción hay trabajadores que han cumplido acciones administrativas pero que se les ha dado meses hasta un año.





00362

El señor Alcalde indica que se programe una sesión extraordinaria a fin de tratar todos los procesos administrativos disciplinarios, debatir el tema y hacer los correctivos del modo que podamos mejorar algunos aspectos.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que siendo este un tema de larga data que en reiteradas oportunidades se vino solicitando, que se tenga como punto de agenda en una próxima sesión y que se haga llegar el informe documentado como expositivo así mismo se haga una evaluación muy objetiva en cuando a cada uno de los temas y que todas las personas inmersas en el tema de estabilidad puedan ingresar en esta evaluación y se tomen las medidas correctivas sin preferencias de ninguna naturaleza.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, indica que el día de ayer se ha estado trabajando una propuesta de financiamiento del proyecto mejoramiento de la capacidad resolutive forense de la división médico legal del distrito fiscal de Moquegua.

Debo indicar que no se puedo terminar el Dictamen por cuestiones de tiempo y nuestra comisión aun no lo ha evaluado ni lo ha aprobado repito por cuestiones de tiempo.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que todo tiene que ser de acuerdo a norma y un principio de legalidad, no se nos ha entregado el dictamen no están los señores que son parte de la comisión y mínimamente tenemos que tener en nuestro poder la documentación.

El señor Alcalde indica que al respecto se hizo el trámite correspondiente según nos informa el Gerente de Planeamiento y Presupuesto e inicialmente el MEF había negado la transferencia pero posteriormente el MEF ha autorizado formalmente.

La Dra. Katia Guillen, manifiesta que nosotros no vamos a vulnerar el criterio del principio de legalidad, en segundo lugar el año pasado en el mes de diciembre se aprobó un convenio de financiamiento y ejecución de la obra de la DML Moquegua.

Es cierto que todos ustedes necesitan tener el expediente para analizarlos y de ninguna manera el Ministerio Publico va cautelar ni tampoco va a imponer una decisión eso es una situación que ustedes lo tienen que analizar pero creo que tienen que tener presente lo siguiente la DML Moquegua es una necesidad para nuestra región y no es solamente para que el Ministerio Publico cumpla su función sino porque la sociedad y el Pueblo de Moquegua me lo exige.

Tengan presente que lo que proponemos para Moquegua una división médico legal 3 va ser la 4ta región de nuestro País que a nivel regional tiene con estas características lo tiene Lima, Arequipa y Chiclayo.

En ese sentido yo les pido ya que es una decisión que anteriormente ustedes ya lo analizaron, esta es la consecuencia de lo que ya en un momento se vio.

Lo que nosotros estamos proponiendo a la MPMN, es que se respete el proyecto de este perfil que fue aprobado y hay un cronograma de metas que establece que el dinero será reembolsado de manera paulatina de acuerdo a la disposición presupuestal que tenga la MPMN, para este cuarto trimestre aprobado se ha considerado la suma de doscientos treinta nueve mil setenta y tres punto sesenta nueve nuevos soles y este dinero servirá para confeccionar el expediente técnico, y como objetivo tenemos para este año que por lo menos se realice la elaboración del expediente técnico.

El señor Alcalde indica que para la próxima sesión pondremos en consideración de los regidores.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que la exposición hecha por la Dra. Katia Guillen, es bastante clara pero también quiero que nos comprenda que así como ella espera la aprobación hay muchas organizaciones vecinales que están esperando que se hagan sus obras y que están quedando al margen por falta de presupuesto, esto será materia de debate porque está pendiente una sesión de concejo de priorización de proyectos que no se puedo hacer en el CCL. No estamos en la capacidad de ejecutar muchos proyectos sobre todo saneamiento básico que es obra fundamental para la comunidad sin embargo creo que es importante analizar lo que expuso la Dra. Katia Guillen ya que es importante pero hay que priorizar y se tome la decisión más acertada y si lograrse aprobarse la transferencia de este dinero sea de forma sistemática por la carencia presupuestal.

El señor Alcalde indica que la próxima sesión trataremos el tema así mismo la priorización de los proyectos. Agradeciendo la presencia de la Dra. Katia Guillen.

#### ORDEN DEL DIA:

Dictamen N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto: Aceptación de Donación de Terreno.

Dictamina 1.- ACEPTAR la donación del terreno ubicado en el sector OMO cuyos propietarios son los señores Vicente Hernán Valdivia Acosta y Doña Ada Alberta Coayla Mamani cuya área a donar es de 0.0060 has (60m2) y con un perímetro de 32.03 ml a favor de la MPMN terreno que servirá para la ejecución del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en los sectores de riego Omo, Corpanto y Frayles de la Comisión de regantes Omo, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto Moquegua".

El señor Alcalde indica que teniendo conocimiento de ello los que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano dándose un cálculo a favor de 07 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda





de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 012-2013-CODUIO/MPMN asunto: Aceptación de Donación de Terreno.**

Dictamen N°013-2013-CODUIO/MPMN asunto: "Aprobar Gestión de Transferencia de Terreno ante la superintendencia de bienes Nacionales".

Dictamina 1.-APROBAR la gestión de transferencia gratuita ante la Superintendencia de Bienes Estatales del terreno de 0.8795 has. (8,795.91m2), ubicado en el sector de Omo tres quebradas del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y región Moquegua a favor de la MPMN para la construcción del reservorio R1. Del proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en el sector de Chamos, Conde el pedregal y paca de la Comisión de regantes la Rinconada Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto-Moquegua "con código snip 210995. Viable.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo a favor de 07 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 013-2013-CODUIO/MPMN asunto: "Aprobar Gestión de Transferencia de Terreno ante la superintendencia de bienes Nacionales".**

Dictamen N° 014-2013-CODUIO/MPMN asunto: "Aprobar gestión de transferencia de terreno ante la Superintendencia de bienes Nacionales"

Dictamina 1.- APROBAR la gestión de transferencia gratuita ante la superintendencia de Bienes Estatales del terreno de 0.9444.00 has. (9,444 m2), ubicado en el Sector Omo tres quebradas del Distrito de Moquegua, Provincial de Mariscal Nieto Moquegua a favor de la MPMN para la construcción del reservorio R3 del proyecto "Instalación del sistema de riego presurizado en los sectores de Riego Omo Alto, Corpanto y Frayles de la Comisión de regantes Omo, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua". Con código Snip 199911 viable.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo a favor de 07 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 014-2013-CODUIO/MPMN asunto: "Aprobar gestión de transferencia de terreno ante la Superintendencia de bienes Nacionales"**

Dictamen N° 015-2013-CODUIO/MPMN asunto: Exoneración de Proceso de Selección

Dictamina 1.- EXONERAR del PROCESO DE SELECCIÓN la compra del terreno denominado "El chalan" ubicado en el sector de Calaluna cuyo propietario es el Señor Juan Guillermo Zeballos Nuñez cuya áreas es de 0.5800 has. el mismo que de acuerdo a tasación asciende al costo de s/.53,240 Nuevos Soles y que por sus características adecuadas servirá para la ejecución del Proyecto "Instalación del Sistema de riego presurizado en los sectores de riego Omo Alto, Corpanto y Frayles de la Comisión de regantes Omo, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto Moquegua", mediante la construcción de los reservorios R1 y R2. Que estarán al servicio de los sectores de Omo Alto, Corpanto y otros.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo a favor de 07 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**El pleno de Concejo Acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 015-2013-CODUIO/MPMN asunto: Exoneración de Proceso de Selección.**

Dictamen N° 006-2013-CORYP/MPMN de la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios asunto: "Ratificación de Ordenanza Municipal N° 003-2013/MDS".

Dictamina 1.- Ratificar la Ordenanza Municipal N° 003-2013-CM/MDS que aprueba la I Campaña Tributaria 2013 denominada "Por el Desarrollo del Distrito de Samegua", cuya vigencia es de 02 meses a partir del día siguiente de publicada su ratificación, en cumplimiento del art. 40 de la Ley 27972.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo aprobar sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 07 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**El pleno de concejo acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 006-2013-CORYP/MPMN de la Comisión Ordinaria de Rentas y Recursos Propios asunto: "Ratificación de Ordenanza Municipal N° 003-2013/MDS".**

Dictamen N° 027-2013-CODESO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social asunto: Ordenanza que autoriza y exonera Derecho de pago para realización de matrimonio civil comunitario 2013.





Dictamina 1.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Desarrollo Social - área de registro de estado civil de la MPMN, la realización de un Matrimonio Comunitario el día 30 de noviembre de 2013, programado en el marco del 472° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua. 2.- BRINDAR las facilidades necesarias a los contrayentes durante el trámite de requisitos establecidos para la realización de matrimonio civil de acuerdo a ley 3301 TORGAR por única vez la Exoneración del costo por derecho de Matrimonio Civil que asciende a s/ 145.40 Nuevos Soles, el mismo que se encuentra estipulado en el TUPA vigente de la MPMN a favor de quienes contraigan Matrimonio Civil en el "Matrimonio Civil Comunitario 2013".

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo aprobar sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 07 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El pleno de **Concejo acordó aprobar por unanimidad el Dictamen N° 027-2013-CODESO/MPMN de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social asunto: Ordenanza que autoriza y exonera Derecho de pago para realización de matrimonio civil comunitario 2013.**

**Carta N° 127-2913-SMGG-R/MPMN** Solicito Informe Documentado y exposición del Subgerente de Personal y bienestar Social, de la Subgerente de Logística y Servicios Generales y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; sobre el reporte de personal contratado por toda fuente de financiamiento que tengan más de 10 meses laborando y el costo económico que acarrea a la Municipalidad.

El Ing. Wilber Vizcarra Quispe indica que el pedido lo recibió verbalmente así mismo la información que se proporcionara no es exacta en la actualidad por inversiones contratados tenemos 245 personas de las cuales 46 personas superan los 10 meses hasta el mes pasado en el cual se seso a 66 personas que tenían la misma condición de igual forma este mes también se va retirar personas que están cumpliendo en record laboral.

Tenemos 90 reposiciones judiciales en lo que es obreros y empleados.

El señor Alcalde indica que para la próxima sesión traiga el monto exacto presupuestar solicitado por la regidora Sandra Gonzales Gómez.

¿Cuántos por nuestra gestión se han incorporado por reposición judicial?

El Ing. Wilber Vizcarra Quispe indica que en la actualidad solo de una Srta. que se encuentra laborando en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La regidora Sandra Gonzales Gómez indica que se informe de manera documentada y pediría que se programa una sesión extraordinaria a fin de que el jefe de Personal, la Srta. De logística y Servicios Generales y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto expongan con cuadros y de manera documentada.

El señor Alcalde manifiesta que se programara la sesión extraordinaria para el martes 05 de noviembre de 2013 a la 3 pm.

**Carta N° 131-2013-SMGG-R/MPMN** Solicito Informe de la Comisión de Recepción de Laptops e impresoras sobre el estado situacional de las mismas.

Ing. Richard indica que el día lunes se reunió la comisión para ver el levantamiento de observación de las impresoras y se solicito que se haga una ampliación de actas y ahí se indica que no era las impresora solicitada y no figuraba ni en las bases ni en el contrato a pesar de ello se hizo las comparaciones con el equipo propuesta por la empresa en ella no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases ni en el contrato.

La comisión se ha basado en el contrato de las características solicitadas uno a uno y una de las principales que no ha cumplido el proveedor es en el escáner y en el ADF que no ha cumplido y no lo pueden cumplir, otra característica que no ha cumplido es en la parte de la copiadora.

La comisión hizo un acta de incumplimiento el día lunes e hizo llegar a la Gerencia Municipal.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, solicita al Sr. Alcalde una posición clara de las personas que provocaron todo esto.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que no sabe si es responsable del Lic. Alberto Cori o del Med. Cristian Nova, pero hay una comisión que elaboro las bases me parece que estaríamos dejando de lado ello.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que sería buena ver quienes generaron este proyecto desde el inicio la información que se materializo fue falsa y no real conforme a los informes emitidos por la residente.

Señor Alcalde debería empezar a dar muestras de sanciones.

**Carta N° 163-2013-MMSQ-R/MPMN**, Solicitó Informe de acciones implementadas respecto al informe N° 012-2013 sobre el mantenimiento y renovación de equipos de computo, cámaras de seguridad en relación a los hallazgos encontrados en el generador eléctrico, grupo electrógeno, radio enlace y reloj biométrico.

En Ing. Richar de la OTI, en cuanto al grupo electrógeno constantemente se hace su encendido los días sábados, si esta operativo.



La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que se quiere el informe por escrito de cuanto costo, a quien se le compro, como fue el proceso de adquisición de forma coordinada, si está funcionando sí o no? Pues con documento.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que los relojes biométricos nunca se utilizaron en calidad de prueba, no han sido transferidas al área de Personal, tampoco el software, esto fue pagado y adquirido y se indico que estos relojes son chinos u uno no está funcionando.

Respecto a los relojes biométricos se pido la carga para generar energía para toda la entidad, que también es marca china y no es automático y referente a la parte de las antenas y pueda esclarecer todo ello y que todo se compro y nunca se utilizo.

En Ing. Richar de la OTI, en cuanto al reloj de marca china de características pobre, resolución baja no trabajan de forma simultánea y o es recomendable para una institución grande el generador igual marca china.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya pregunta el estado situacional del reloj biométrico.

En Ing. Richar de la OTI, indica que son dos relojes biométricos uno de los cuales está colocado y el otro no ha sido conectado tiene un problema interno y no funciona y nunca se ha operado.

El señor Alcalde indica que urgente el informe escrito para que tengan conocimiento los regidores y vamos a deslindar responsabilidad pasar a la procuraduría a la CPPA.

Así mismo se encomienda al Jefe de la Unidad Formuladora para que la próxima sesión expongan sobre la casa refugio.

Siendo las ocho horas con treinta minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



**ABOG. KATHY REANO BAYONA**  
Jefa Oficina Secretaría General



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgt. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**